



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 797

DALCAHUE, 29 de Marzo de 2016.-

VISTOS: El contrato de prestación de servicios de fecha 29 de Marzo de 2016; el Decreto N° 794 de fecha 29/03/2016 que declara como actividad municipal “Aniversario Batalla de Mocopulli”; el presupuesto municipal vigente para el año 2016 aprobado en sesión extraordinaria N° 31 del Honorable Concejo Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: El contrato suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Doña **Makarena Andrea Aguilera Macías**, Rut N° por la suma de **\$150.000.-** (Ciento cincuenta mil pesos), impuestos incluidos para la presentación artística durante el acto del evento denominado **“Aniversario Batalla de Mocopulli”**, el día 01 de Abril de 2016.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.- C. C. 030308.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Transparencia
 - Archivo

JAPM/CIVG/YIG/gapa